



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-713

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso: 03-03-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-03-2020

Folio: 2020-713
Certificado de ingresos: 2020-249126
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RESIDENCIAL ATLAS S.A.P.I DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

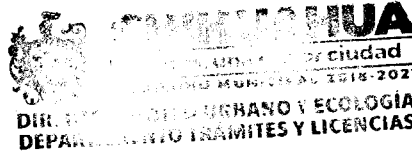
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:



SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	6	63.55	0.00	2.06	VOLADOS	6,840.24
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	42.97	42.97	0.87	VOLADOS	1,508.41
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	7	35.63	35.11	0.32	VOLADOS	8,643.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	673.68	288.74	15.47		1,699.18
1990340	REVISION DE PLANOS	6	673.68	288.74	15.47		1,699.18
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	6	673.68	288.74	15.47		1,699.18
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			1,347.36	577.48	30.94		\$ 22,089.36

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1550 LILIA ROSSANA FRANCO PANDO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-03-2020 8:31:20

Usuario:

Dirección: null

302c02146046202a6a90a60e46f550fa29f7eba46e041a3b021401fec9063c0cc17ab99824f2ff9db7dca2eff001